



UNIVERSIDAD DE CHILE

[Handwritten signature]



Modifica D.U. N° 002832, de 1995.

DECRETO EXENTO N° 006283 - 05 MAYO 2000

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S. N° 292 de 1998, ambos del Ministerio de Educación; el D.U. N° 002832, de 1995, y el Oficio (O) N° 178, de 26 de abril del 2000, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

DECRETO:

Introdúcense las siguientes modificaciones al D.U. N° 002832, de 11 de mayo de 1995 que creó el Comité de Evaluación Institucional de la Universidad de Chile:

1. Reemplácese el nombre del Comité de Evaluación Institucional, por Comité de Autoevaluación Institucional.
2. Como consecuencia de la precedente modificación, sustitúyase en el epígrafe del decreto y en el artículo 1° el nombre "Comité de Evaluación Institucional" por "Comité de Autoevaluación Institucional".
3. Reemplázase el artículo 2° por el siguiente:

"Artículo 2°: El Comité de Autoevaluación Institucional dependerá de la Rectoría de la Universidad, la que le otorgará a través de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, el apoyo necesario para el cumplimiento de sus objetivos. Este apoyo se canalizará a través de un Coordinador Ejecutivo del Comité, designado por el Rector al efecto".

Small handwritten marks and characters in the top right corner.






4. Agrégase al artículo 3° el siguiente inciso 2°:

“Para el mejor cumplimiento de sus funciones contarán con la asesoría del Vicerrector de Asuntos Académicos, del Vicerrector de Economía y Administración y de los Directores de los Departamentos de Pregrado y de Postgrado y Postítulo de la Universidad”.

Anótese, comuníquese y regístrese.


GÚIDO MACCHIAVELLO CONTRERAS
Secretario General


PROF. LUIS A. RIVEROS
Rector

Handwritten scribbles and marks in the top right corner.

